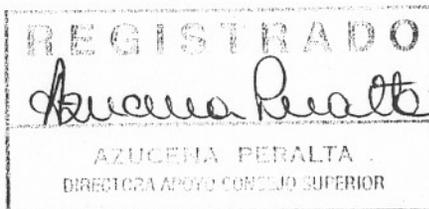




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 29 de abril de 2004.-

VISTO la Ley N° 25.827 de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Nacional para el Ejercicio 2004, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario realizar un ajuste de presupuesto con el objeto de incorporar recursos específicos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

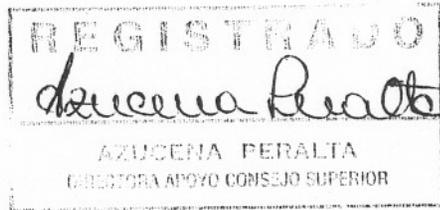
ARTICULO 1°.- Incorpórase al Presupuesto de la Universidad Tecnológica Nacional la suma de CUATRO MILLONES VEINTIDÓS MIL QUI- NIENTOS PESOS (\$ 4.022.500.-) en concepto de recursos específi- cos en los programas, incisos y partidas principales que se in- dican en los Anexos I y II de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Modifícase el Cálculo de Recursos para la Univer- sidad Tecnológica Nacional, de conformidad con el detalle

//..



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

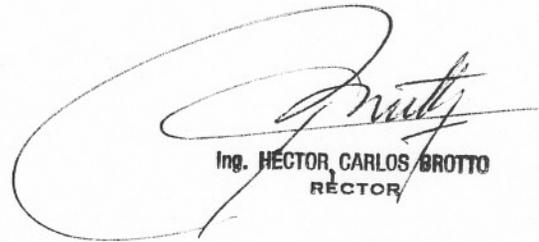


...//

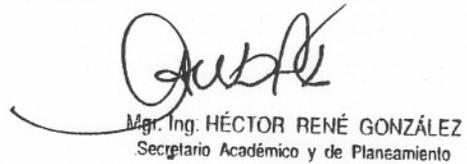
obrante en planilla anexa.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese al Ministerio de Educación y archívese.

RESOLUCIÓN N° 496/2004



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



Mgr. Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeamiento